

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
R E T I R O  
DEPARTAMENTO DE SALUD/  
RLG/GBT/R/AB-DIR/ior



DECRETO EXENTO N° 3.219

RETIRO, 03 Octubre de 2017

VISTO:

- 1.- El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
- 2.- Ley 19.886 que fija texto "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", Artículo 10 letra j) del reglamento de Compras
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundido por decreto (I) 662,
- 4.- Decreto Exento N° 061 de Fecha 08, 01, 2013 sobre delegación de funciones
- 5.- Decreto Exento N° 3825 que aprueba ingresos y egresos para el año 2017
- 6.- Programa Desarrollo de Recursos Humanos en Atención Primaria Municipal, Mandatos de Municipios de la Región del Maule que asignan Municipio Gestor a la Comuna de Retiro.

#### CONSIDERANDO

- 1.- La necesidad de dar cumplimiento a Programa de Capacitación de Servicio de Salud del Maule para el año 2017.
- 2.- Contratar los servicios de alimentación para funcionarios de APS de la Región, para distintos cursos dictados por Servicio de Salud del Maule para el mes de Octubre.

*Artículo N° 10 Letra j) cuando el costo de la evaluación de la ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de los recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 UTM mensuales.*

#### DECRETO

1.- **AUTORÍCESE**, la contratación VIA TRATO DIRECTO, a proveedor *Yessica Vega Brevis Servicio Banqueteria Catering*, Rut N°76.752.214-2

2.- **EJECÚTESE**, la contratación de servicios de alimentación que se detalla a continuación:

CURSO	FECHA	N° FUNCIONARIOS APS	VALOR
Curso Taller de Programación en Red de La Provincias de Curico, Talca, Linares y Cauquenes	03/10/2017	Coffe Break opción 2 para 69 personas jornada mañana y tarde	\$410.550=

Para un total de 69 funcionarios de APS, por el monto total de \$410.550= (Cuatrocientos diez mil quinientos cincuenta pesos).

3.- **IMPÚTESE**, el gasto a Subtítulo 22, Item 12, Asignación 999 de presupuesto vigente  
**ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**

"Por orden del Alcalde"

RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
RUBEN ARIAS BARREDO  
DIRECTOR SALUD MUNICIPAL  
CAROLINA BAYER TORRES  
SECRETARIO MUNICIPAL

#### DISTRIBUCION:

- ✓ Secretario Municipal
- ✓ Archivo Dex. Convenios y Contratos SECMUN
- ✓ Jefe Unidad de Control I. Municipalidad de Retiro
- ✓ Encargado de Finanzas Salud Municipal
- ✓ Archivo Salud Municipal de Retiro(2)-